

El Defensor del Pueblo, pendiente de resolver la investigación sobre los señalamientos de juicios en la capital

En su informe anual, se hace eco de la denuncia del Colegio de Abogados de Málaga en la que se aseguraba que en muchos de los juzgados no hay vistas unos 90 días al año

✚ **ÁLVARO FRÍAS**

MÁLAGA. El Defensor del Pueblo aún está a la espera de resolver la investigación que abrió para estudiar si es cierto que la mayoría de los juzgados de la capital está dos meses al año sin señalar juicios, además del mes de agosto, que es inhábil. Así se dio a conocer ayer en el informe anual de esta organización, desde donde se precisa que todavía no ha recibido toda la información solicitada sobre este asunto.

Ya han pasado cinco meses desde que estallase esta polémica con los magistrados después de que los abogados malagueños denunciasen públicamente esta situación en el pasado mes de septiembre. Entonces fue su decano, Francisco Javier Lara, el encargado de presentar un informe en el que se explicaba que el número de señalamientos de los juicios en la capital baja de forma con-

siderable los viernes, la semana blanca, los días laborables de Semana Santa, los anteriores y posteriores al mes de agosto y de las fiestas de Navidad.

Ahora la defensora del pueblo, Soledad Becerril, recuerda lo denunciado por los abogados manifestando que estos hechos habrían sido puestos en conocimiento de los «organismos judiciales competentes» sin que se hayan adoptado medidas para paliar esta situación, que aparentemente no guarda relación con la falta de medios de los que adolece la Administración de Justicia.

Funcionamiento de la Justicia

Tras tener conocimiento de que el caso se plasma en el informe de 2015 del Defensor del Pueblo, el decano de los abogados malagueños se mostró satisfecho por este apoyo de la organización. Asimismo, insistió en que el «único interés» de la denuncia pública que se realizó es velar por el funcionamiento correcto de la Justicia.

«Cuando un juicio tarda en celebrarse cuatro años se están vulnerando los derechos fundamentales de una persona», apuntó Lara, quien insistió en que los letrados tienen el deber de que estos derechos se cumplan, «tal y como se recoge en la Constitución».

De hecho, Lara recordó que el informe que se presentó en septiembre para denunciar este asunto está basado en cifras que se extraen del calendario de señalamiento de juicios facilitado por el juzgado decano de Málaga. «Son datos objetivos», aseveró.

La agenda de señalamiento de juicios la llevan directamente los jueces, que son los que fijan día y hora para la celebración de las vistas en sus juzgados. Es por ello que la denuncia pública de los abogados no sentó muy bien a los magistrados de la capital malagueña.

Prueba de ello es que al día siguiente de que se diese a conocer el informe sobre los señalamientos, el juez decano de Málaga, José María Páez, calificó de «poco riguroso» el estudio elaborado por el Colegio de Abogados. Al respecto, expuso que el informe se hizo sobre un calendario de reserva de salas de juicio, en lugar de acudir a la memoria de la actividad de los juzgados que contiene todos los datos y añadió que «se puede comprobar cómo los jueces de Málaga están en los primeros puestos por número de asuntos que tramitan, vistas que celebran y sentencias que ponen».